

**SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL DEL PLENO
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN
21 DE JULIO DE 2021
ACTA NO. TEEM-PLENO-087/2021
16:00 HORAS**

MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.- (Golpe de mallette): Buenas tardes, siendo las **dieciséis horas con cincuenta y tres minutos** del día veintiuno de julio del año dos mil veintiuno, da inicio la sesión pública virtual del **Tribunal Electoral del Estado de Michoacán**, convocada para esta fecha. Secretario, por favor, dé cuenta con las formalidades correspondientes para el desarrollo de la presente sesión. -----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Con gusto Presidenta, de acuerdo con el artículo 14, fracciones X y XI, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral, doy fe que en la pantalla que tengo frente a mí, se encuentran presentes cinco personas que concuerdan con los rasgos físicos, sin grado de error, con las Magistradas y Magistrados del Tribunal Electoral del Estado De Michoacán. Por ello, a fin de estar en condiciones de sesionar y verificar el quórum legal, realizo el pase de lista siguiente: -----

MAGISTRADA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.- Presente Secretario. -

MAGISTRADA YOLANDA CAMACHO OCHOA.- Presente. -----

MAGISTRADO JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS.- Presente. -----

MAGISTRADO SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.- Presente.

MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES. - Presente. -

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Presidenta le informo que se encuentran presentes, de manera remota y en tiempo real, los cinco Integrantes del Pleno de este órgano jurisdiccional, por lo que existe quórum legal para sesionar y las determinaciones que se tomen serán plenamente válidas. Es importante destacar que el desarrollo de la presente sesión pública, bajo la modalidad en que se practica, se fundamenta en los **Acuerdos Plenarios del diecisiete y diecinueve de marzo; diecisiete de abril y catorce de mayo**, así como en el Acuerdo Administrativo de Presidencia de **treinta de marzo**, todos del año dos mil veinte, los cuales fueron emitidos en atención a la contingencia que se vive en todo el país, y con el propósito de reducir el riesgo de contagio entre el personal de este Tribunal y los justiciables. Acuerdos que han sido hechos del conocimiento de la ciudadanía a través de los estrados de este Tribunal y del Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo, y de la propia página de internet de este órgano jurisdiccional. Bajo ese tenor, el orden del día propuesto lo constituyen la aprobación de las actas de sesión de Pleno números TEEM-PLENO-073/2021, TEEM-PLENO-074/2021 y TEEM-PLENO-075/2021, celebradas el seis, siete y ocho de julio del año en curso, respectivamente, y **un** Proyecto de Sentencia de Juicios de

4.

Inconformidad propuesto por la Magistrada Yolanda Camacho Ochoa; cuyos datos de identificación y partes se citarán posteriormente. -----

MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.- Gracias Secretario, Magistradas, Magistrados, está a su consideración la propuesta del orden del día, al no existir intervenciones, le pido por favor al Secretario tomar la votación. -----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Con gusto Presidenta, se consulta en votación nominal si aprueban el orden del día con que se ha dado cuenta. -----

MAGISTRADA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.- A favor. -----

MAGISTRADA YOLANDA CAMACHO OCHOA.- A favor. -----

MAGISTRADO JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS.- De acuerdo. -----

MAGISTRADO SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.- Conforme. -----

MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.- A favor. ---

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Presidenta le informo que el orden de día fue aprobado por unanimidad de votos. -----

MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.- Gracias Secretario, por favor continúe con el orden del día. -----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Con su autorización Magistrada Presidenta, el primer punto del orden del día corresponde a la **dispensa de las actas de sesión de Pleno números TEEM-PLENO-073/2021, TEEM-PLENO-074/2021 y TEEM-PLENO-075/2021, celebradas el seis, siete y ocho de julio del año en curso, respectivamente,** previamente circuladas. -

MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.- Gracias Secretario, Magistradas, Magistrados, está a su consideración la propuesta, al no existir intervenciones, le pido al Secretario tomar la votación. -----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Con gusto Magistrada Presidenta, Magistradas, Magistrados, en votación nominal se consulta si aprueban la dispensa de la lectura de las actas de sesión referidas. -----

MAGISTRADA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.- A favor.-----

MAGISTRADA YOLANDA CAMACHO OCHOA.- A favor. -----

MAGISTRADO JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS.- Conforme.-----

MAGISTRADO SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.- De acuerdo. -----

9.
4.

MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.- A favor. - - -

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Magistrada Presidenta, le informo que la dispensa de la lectura de las actas en mención fue aprobada por unanimidad de votos.-----

MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.- Secretario por favor continúe con el desarrollo de la sesión. -----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Con su autorización Presidenta, el **segundo** punto del orden del día corresponde a la **aprobación del contenido de las actas de sesión de Pleno números TEEM-PLENO-073/2021, TEEM-PLENO-074/2021 y TEEM-PLENO-075/2021, celebradas el seis, siete y ocho de julio del año en curso, respectivamente.**-----

MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.- Gracias Secretario, Magistradas, Magistrados, a su consideración la propuesta, adelante Magistrada Alma Rosa Bahena Villalobos.-----

MAGISTRADA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.- Para manifestar que acompaño el término en que están redactadas las actas, únicamente con las observaciones de forma que ya fueron previamente remitidas, sería cuanto. - -

MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.- Gracias ¿alguna otra intervención? Al agotarse las intervenciones, le pido por favor al Secretario tomar la votación.-----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Con mucho gusto Magistrada Presidenta. En votación nominal se consulta si aprueban el contenido de las actas de sesión con que se ha dado cuenta. -----

MAGISTRADA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.- A favor. -----

MAGISTRADA YOLANDA CAMACHO OCHOA.- A favor. -----

MAGISTRADO JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS.- Conforme.-----

MAGISTRADO SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.- De acuerdo. -----

MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.- A favor. - - -

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Presidenta le informo que el contenido de las actas sometidas a votación del Pleno fue aprobado por unanimidad de votos. -----

MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.- Gracias Secretario, por favor continúe con el desarrollo de la sesión. -----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Con su autorización Magistrada Presidenta, el **tercer** punto del orden del día corresponde al Proyecto de Sentencia de los Juicios de Inconformidad **TEEM-JIN-152/2021 y TEEM-JIN-**

9.

153/2021 Acumulados, promovidos por los Partidos Políticos MORENA y del Trabajo contra actos del Comité Distrital Electoral 08 de Tarímbaro, Michoacán. **Magistrada Ponente:** Yolanda Camacho Ochoa. -----

MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.- Gracias Secretario, por favor dé la cuenta del proyecto. -----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Con su autorización Presidenta, Magistradas, Magistrados, doy cuenta con el proyecto de sentencia de los juicios de inconformidad 152 y 153 de este año, promovidos por los representantes de los Partidos Políticos **MORENA** y **Partido del Trabajo**, respectivamente, a fin de controvertir los resultados de la elección de los integrantes del Ayuntamiento de Tarímbaro, Michoacán. -----

En el proyecto que se somete a su consideración, en primer término, se propone la **acumulación** de los juicios, al existir conexidad en la causa. Respecto al fondo del asunto, se propone desestimar sus agravios en los que alega un error en la computación de votos respecto de **48 casillas**, ello porque algunas se recontaron en sede administrativa y jurisdiccional, por lo que cualquier error en las actas de escrutinio y cómputo quedó superado por el recuento; respecto a otras casillas, los actores no plantean discrepancias entre rubros fundamentales, limitándose a demostrar la presunta falta o exceso de votos, derivado de una operación, al restar de las boletas entregadas, las boletas sobrantes, esto es, rubros accesorios; y no obstante, derivado del análisis realizado para determinar la procedencia del recuento en sede jurisdiccional, se advirtió que no existen las discrepancias alegadas. -----

Finalmente, la ponencia propone declarar **infundados** los agravios de los actores en los que invocan la causal de nulidad específica de elección, pues en el caso no se acreditó la actualización de esa causal de nulidad de votación, en más del 20% de las casillas, tampoco el rebase de tope de gastos de campaña, ni alguna otra irregularidad, tanto en la sesión del cómputo como en las actas de escrutinio, es la cuenta Magistrada Presidenta, Magistradas, Magistrados. -----

MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.- Gracias Secretario, Magistradas, Magistrados, a su consideración el proyecto de la cuenta, al no existir intervenciones, le pido por favor al Secretario tomar la votación. -----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Con gusto Presidenta, Magistradas, Magistrados, en votación nominal se consulta si aprueban el proyecto del que se ha dado cuenta. -----

MAGISTRADA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.- A favor. -----

MAGISTRADA YOLANDA CAMACHO OCHOA.- A favor. -----

MAGISTRADO JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS.- De acuerdo con el proyecto.-----

MAGISTRADO SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.- Conforme con la propuesta. -----

MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.- A favor. ---

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Magistrada Presidenta le informo que el proyecto de sentencia es aprobado por unanimidad de votos. -----

MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.- En consecuencia, en los Juicios de Inconformidad **TEEM-JIN-152/2021** y **TEEM-JIN-153/2021 Acumulados**, este Pleno **resuelve:** -----

PRIMERO. Se **acumulan** el juicio de inconformidad TEEM-JIN-153/2021 al diverso TEEM-JIN-152/2021, por lo que se ordena glosar copia certificada de la presente ejecutoria al expediente respectivo. -----

SEGUNDO. Se **dejan a salvo los derechos de los actores** respecto a la causal de nulidad relacionada con el rebase de tope de gastos de campaña, para que, de considerarlo conveniente, acudan a defender sus intereses en la vía y forma que estimen procedente. -----

TERCERO. Se **modifican** los resultados consignados en el Acta de Cómputo Municipal del Ayuntamiento de Tarímbaro, respecto de las nueve casillas que fueron objeto de recuento en sede jurisdiccional, para quedar en los términos precisados en la presente sentencia. -----

CUARTO. Se **confirma** la declaración de validez de la elección y la entrega de la constancia de mayoría, emitida a favor de la planilla postulada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, para el Ayuntamiento de Tarímbaro, Michoacán. -----

Secretario por favor continúe con el desarrollo de la sesión. -----


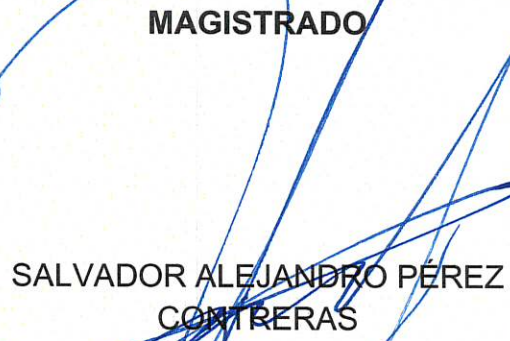
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Magistrada le informo que se han desahogado todos los puntos del orden del día propuestos para esta sesión pública. -----

MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.- Gracias Secretario, Magistradas, Magistrados, siendo las **diecisiete horas con cuatro minutos** se da por concluida la presente sesión. Muchas gracias a quienes nos acompañan y a nuestra intérprete de señas mexicanas (Golpe de malleté).

MAGISTRADA PRESIDENTA



YURISHA ANDRADE MORALES

MAGISTRADA
ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS**MAGISTRADA**
YOLANDA CAMACHO OCHOA**MAGISTRADO**
JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS**MAGISTRADO**
SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ
CONTRERAS**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**
HÉCTOR RANGEL ARGUETATRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

El suscrito Licenciado Héctor Rangel Argueta, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 69 fracciones VII y VIII del Código Electoral del Estado y 14 fracciones X y XI del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, hago constar que las firmas que anteceden corresponden al Acta de la Sesión Pública Virtual de Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, identificada bajo el número **TEEM-PLENO-087/2021**, misma que fue levantada con motivo de la Sesión Pública Virtual, celebrada el veintiuno de julio de dos mil veintiuno, y que consta de seis páginas incluida la presente y aprobada en Sesión Pública Virtual de cuatro de agosto de dos mil veintiuno, por la Magistrada Presidenta Yurisha Andrade Morales, las Magistradas Alma Rosa Bahena Villalobos y Yolanda Camacho Ochoa, y los Magistrados José René Olivos Campos y Salvador Alejandro Pérez Contreras, integrantes del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, quienes firman la misma. Lo anterior, para todos los efectos legales a que haya lugar. **DOY FE.**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS